

Quito, Abril 18del 2007

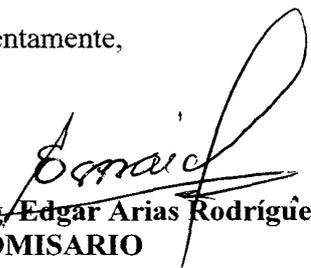
Señor
Sebastián Torres L
Gerente General
TYMFLOR S.A. COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y DE COMERCIO
Presente.

De mis consideraciones.

De acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3.0014, emitida por la Superintendencia de Compañías y declarando que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario.

1. He revisado el Balance General de TYMFLOR S.A. COMPAÑÍA AGRÍCOLA Y DE COMERCIO al 31 de diciembre del año 2006 y el correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias.
2. La revisión fue practicada en base a normas de auditoria generalmente aceptadas, mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas de cumplimiento por parte la Compañía y/ o sus administradores con relación:
 - A) El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General
 - B) Los Estados Financieros son confiables y son el reflejo de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que a mi criterio se consideren incumplimientos por parte de la compañía, con las disposiciones mencionadas en el numeral 2, por el año terminado al 31 de diciembre del 2006.
4. Hasta la presente fecha las obligaciones, laborales, tributarias y societarias han sido cumplidas a cabalidad y oportunamente.
5. El presente ejercicio, arrojó una pérdida que asciende a la suma de \$ 166,245.52, y por lo que se recomienda tomar los correctivos del caso para los subsiguientes ejercicios económicos.
6. En mi opinión los estados financieros examinados y revisados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación de la compañía al 31 de diciembre del 2006, por lo que recomiendo su aprobación por parte de la Junta General.

Atentamente,


Ing. Edgar Arias Rodríguez
COMISARIO